

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA

No. LA-012NBU999-E139-2016

RELATIVA A:

**"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"**

SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2017, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA MTRA. BERTHA ALICIA MANCILLA SALCEDO, RESPONSABLE DE COORDINAR LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y EL C.P. MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ MARTÍNEZ, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-012NBU999-E139-2016, RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA.

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE ENCUENTRA PRESENTE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, INFORMÓ A LOS ASISTENTES QUE TODA VEZ QUE NO SE HAN CONCLUIDO LAS EVALUACIONES RESPECTIVAS SE DECLARA UN RECESO Y SE PRECISA QUE SE CONTINUARÁ A LAS 19:00 DE LA PRESENTE.

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO SE REANUDA EL ACTO DE FALLO, EN EL QUE SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LA PROPUESTA OFERTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR LA MTRA. BERTHA ALICIA MANCILLA SALCEDO, RESPONSABLE DE COORDINAR LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, RESPONSABLE DE CONTRATOS, POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

1. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MELJCROM, S.A. DE C.V.**, RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

2. SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, RESULTANDO QUE CUMPLE CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-012NBU999-E139-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. MELJCROM, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LOS RENGLONES 819 Y 1016 CUMPLIENDO PARCIALMENTE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", EL ANEXO A Y LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" EL SIGUIENTE RESULTADO:

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE DETECTÓ QUE NO PRESENTO PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA, ÚNICAMENTE OFERTO PROPUESTA PARA LOS RENGLONES 819 Y 1016, SU PROPUESTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA EN SU TOTALIDAD, NO ENTREGA EL 100% DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL III.13 "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS", PRESENTA EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE LAS PARTIDAS QUE OFERTAN NO REQUIEREN DEL DESARROLLO DE LA INTERFACES PARA LOGRAR LA TRAZABILIDAD DEL MATERIAL DE CURACIÓN HASTA LA DISPENSACIÓN AL PACIENTE, POR LO QUE ESTE PUNTO NO APLICA A SU REPRESENTADA, NO PRESENTA DOCUMENTO CON EL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA RECONOCIDO POR LA COFEPRIS, CONJUNTAMENTE CON EL MANUAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN RESPECTIVOS, INDICADOS EN LA NOM-240-SSA1-2012. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TECNOVIGILANCIA. POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES IV.10.12. "EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y/O ECONÓMICA Y/O EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEA PRESENTADA EN SU TOTALIDAD SIN FOLIO", IV.10.21. NO PRESENTAR EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE CUBRIR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL DESARROLLO DE LA INTERFACES ANTES MENCIONADAS JUNTO CON CARTA FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA LICENCIA DEL SISTEMA CON LA CUENTA EL HOSPITAL, IV.10.22. "NO PRESENTAR DOCUMENTO CON EL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA RECONOCIDO POR LA COFEPRIS, CONJUNTAMENTE CON EL MANUAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE OPERACIÓN RESPECTIVOS, INDICADOS EN LA NOM-240-SSA1-2012. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TECNOVIGILANCIA. ESTA UNIDAD DEBERÁ SER DEL LICITANTE, NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS CON TERCEROS PARA DICHA ACTIVIDAD DE TECNOVIGILANCIA, CON CUANDO MENOS TRES AÑOS DE OPERACIÓN Y IV.10.23. "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA".

2. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA CUMPLIENDO PARCIALMENTE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", EL ANEXO A Y LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO CONFORME AL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" EL SIGUIENTE RESULTADO:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBRO I	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	25.00
RUBRO II	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5.00
RUBRO III	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	7.00
RUBRO IV	CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS	10.00
TOTAL DE PUNTOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA		47.00

RESPECTO A LOS SUBRUBROS ESTABLECIDOS EN LOS RUBROS DEL ANEXO A, SE DETECTÓ QUE EN EL RUBRO I, PRESENTA AVISO DE FUNCIONAMIENTO, PRESENTA 1098 REGISTROS SANITARIOS APLICABLES, DE 1358 RENGLONES POR LO QUE CUMPLE CON EL 81.45% PRESENTA FICHAS TÉCNICAS PARA 1130 PARTIDAS DE 1348, CUMPLIENDO CON EL 83.83%, PRESENTA CARTA DE RESPALDO PARA 1348 DE 1348 PARTIDAS APLICABLES, POR LO QUE SE DETERMINA QUE CUMPLE CON EL 100% Y LA EVALUACIÓN FÍSICA DE LAS MUESTRAS CUMPLE CON LO SOLICITADO.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-012NBU999-E139-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

RUBRO II, PRESENTA LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015 Y LA PAGADA EN DICIEMBRE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE, PRESENTA CARTA DE GARANTÍA Y CANJE, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTA QUE NO ES UNA MIPYME Y NO LE APLICA EL PUNTO Y NO PRESENTA CARTA EN LA QUE MANIFIESTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. RUBRO III, PRESENTA EL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO PM13-000001 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA CON UNA VIGENCIA DEL 15 FEBRERO 2013 AL 31 DICIEMBRE DE 2013, RESULTANDO UNA DURACIÓN TOTAL DE 10 MESES. EL CONTRATO HRAEI-LPI-007-2014 CELEBRADO CON EL HOSPITAL REGIONAL DE IXTAPALUCA, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016, CON UNA VIGENCIA DEL 23 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 35 MESES 8 DÍAS, POR LO QUE CON ESTOS CONTRATOS CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA Y POR LOS OBJETOS DE LOS MISMOS CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA. DE IGUAL MANERA PRESENTA LOS CONTRATOS SSDF/DGA/331/2015-SP, SSDF/DGA/263/2011 Y SSDF/DGA/129/2012, QUE NO HAN SIDO CONSIDERADOS PARA EVALUACIÓN POR REFERIRSE A CONCEPTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. RUBRO IV, PRESENTA CARTAS DE NO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PEDIDO NÚMERO PM13-000001 Y OFICIO DAF/HRAEI/0021/2017 PARA EL CONTRATO-PEDIDO HRAEI-LPI-007-2014, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016. PRESENTÓ PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA ÚNICA CUMPLIENDO PARCIALMENTE CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA", EL ANEXO A Y LOS REQUISITOS APLICABLES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, RESULTANDO UNA PROPUESTA SOLVENTE CON 47.00 DE 50.00 PUNTOS. -----

III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

1. **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.:** DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS APLICABLES LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS Y POR HABER RESULTADO UNA PROPUESTA SOLVENTE, SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA", SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.2 "FORMA DE EVALUACIÓN" OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: -----

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL	
PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50	
MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	\$9,136,661.17	
MPI= MONTO DE LA I-ESIMA PROPUESTA ECONÓMICA	\$9,136,661.17	
FÓRMULA APLICADA	PPE= MPemb X 50/ MPI	PPE= \$9,136,661.17x 50/ \$9,136,661.17
PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA	50.00	

POR LO QUE EL RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., ES LA SIGUIENTE:

DONDE:

$$PTJ = TPT + PPE$$

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-012NBU999-E139-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

PTJ = PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
PPE= PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y EL SUBÍNDICE "J"
REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PTJ= 47.00 + 50.00 = 97.00

IV.-FALLO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II, 37 DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-012NBU999-E139-2016, RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019" Y TODA VEZ QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO.

SE ADJUDICA PEDIDO AL LICITANTE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. POR PARTIDA ÚNICA PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019, CONFORME A LOS SIGUIENTES MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
2017	
\$33,296,044.00 (Treinta y tres millones doscientos noventa y seis mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	\$83,240,110.00 (Ochenta y tres millones doscientos cuarenta mil ciento diez pesos 00/100 M.N.)
2018	
\$41,620,054.00 (Cuarenta y un millones seiscientos veinte mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	\$104,050,137.00 (Ciento cuatro millones cincuenta mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
2019	
\$52,025,068.00 (Cincuenta y dos millones veinticinco mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	\$130,062,671.00 (Ciento treinta millones sesenta y dos mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)

V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE. -

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-012NBU999-E139-2016
RELATIVA A:
"LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN
PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019"

EL PEDIDO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.-----

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE LA PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (CONVOCANTE), PARA SU CONSULTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: WWW.COMPRANET.GOB.MX ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, RUBRICAN AL CALCE Y FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA PARA EFECTOS DE CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO, A LOS QUE SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES, DANDO POR TERMINADO ESTE ACTO SIENDO LAS 19:10 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.-----

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
MTRA. BERTHA ALICIA MANCILLA SALCEDO	RESPONSABLE DE COORDINAR LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	
C.P. MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ MARTÍNEZ	TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y TITULAR DEL AUDITORIA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, REPRESENTANTE DEL OIC	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
MARTHA CALDERÓN DE LA HERAS	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LA-012NBU999-E139-2016, RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017, 2018 Y 2019".-----

----- FIN DE ACTA -----